

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que al interior de los procesos 2019-00117, 2019-00299 y 2020-00174 se profirieron decisiones del primero de agosto de 2022 y con estado del 03 de agosto, no obstante por error involuntario no se incluyeron los radicados que anteceden en el micrositio de la Rama Judicial, motivo por el cual a fin de prever cualquier irregularidad, se procede con la notificación por estado de los procesos ya mencionados para el 08 de agosto de 2022.

Manizales 05 de agosto de 2022.

Daniela Pérez Silva
Secretaria

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5b529ec05dee8d4281c93065003bd0789918e41610f21a9b453d65ade20e1f8**

Documento generado en 05/08/2022 03:28:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>